



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período Mayo 2019 - Diciembre 2019

FERNANDO MORALES ENRIQUEZ

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Quito, septiembre de 2020

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
CONCEJAL FERNANDO MORALES ENRÍQUEZ

Período mayo – diciembre 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
INFORME NARRATIVO	7
1. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	7
1.1 Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones	8
1.2 Aprobación en Segundo Debate de Asentamientos Humanos	11
2. PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA	12
2.1 Resoluciones aprobadas	12
2.2 Proyectos de Reforma a la Normativa Local.....	13
3. INTERVENCIÓN EN COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DESIGNADAS POR EL CONCEJO METROPOLITANO.	16
3.1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	17
3.2 Comisión de Uso de Suelo.....	21
3.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.....	22
3.4 Comisión de Mesa.....	23
3.5 Empresas municipales	23
4. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	24
4.1 Solicitudes de información	25
4.2 Coordinación con la ciudadanía y diálogo permanente	29
4.3 Ejecución de Mesas de trabajo	29
4.4 Visitas y recorridos a parroquias del Distrito Metropolitano de Quito.....	30
5. ACTIVIDAD CÍVICA Y DE CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CIUDADANAS	32
5.1 Información pública y transparencia	33
CONCLUSIONES	33

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
CONCEJAL FERNANDO MORALES ENRÍQUEZ

Período mayo – diciembre 2019

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es el ejercicio político más importante que vincula a los mandantes con los ciudadanos teniendo como aspecto central la presentación del informe de las labores realizadas en cumplimiento del mandato que recibieron. Consiguientemente, esta obligación de quienes recibimos un mandato de la sociedad es una de las formas más genuinas de democracia, pues supone poner a consideración de la colectividad a la que se representa, las actividades cumplidas a su nombre y representación durante el período precedente.

Entonces, más allá de la obligación administrativa de presentar un informe de actividades, con esta tarea se cumple y respeta el derecho de la ciudadanía de conocer en detalle lo que sus mandatarios han realizado en las funciones asumidas y si ha cumplido tanto con las obligaciones constitucionales y legales como con los ofrecimientos que las autoridades de elección popular prometieron hacer al momento de ser designados.

Esta tarea se deriva del principio constitucional de que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se la ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa. Este principio se materializa en el artículo 204 de la Constitución de la República que establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación. Como elemento operativo de este conjunto de derechos y obligaciones, el artículo 207 de la Constitución, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público y señala como unos de los deberes de este organismo, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Igualmente, la misma Constitución en su artículo 83 num.11, señala como deber y responsabilidad de los ecuatorianos, al asumir la función pública, el rendir cuentas a la sociedad, en un contexto de transparencia y como requisito fundamental para ejercitar el derecho de participación ciudadana.

Con la observancia de los derechos y principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, que se encuentran estrictamente vinculados, se busca permitir que

la ciudadanía sea parte de un aspecto importante de la gestión política y así se mejore la calidad de la democracia.

Con las reflexiones precedentes, a través de este documento rindo cuentas a la ciudadanía sobre las labores que realicé como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, elegido democráticamente en las elecciones de marzo de 2019, por la circunscripción territorial de las parroquias rurales de Quito. Además de las normas y principios constitucionales citados, esta rendición la efectúo bajo las prescripciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previstas en su título IX, capítulo segundo, particularmente el artículo 89, que define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.

Esta rendición de cuentas cubre el período comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre de 2019. La periodicidad anual de los procesos de rendición de cuentas se vio alterada en este período debido a la crisis pandémica causada por la enfermedad Covid19, que se generó por la propagación del coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave o virus SARS-CoV-2. Esta crisis humanitaria obligó a las autoridades nacionales a declarar un período de cuarentena y de emergencia por más de seis meses.

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, 15-07-2020, el 15 de julio de 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió en su Artículo 3.-“Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo en mención el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2019.

En este sentido la fase de deliberación pública es una característica fundamental a desarrollarse en el presente informe de rendición de cuentas, que permitirá transparentar la gestión correspondiente al período comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre de 2019 y generar un proceso de interacción ciudadana a fin de intercambiar ideas, conocer sus aportes y sugerencias para fortalecer los ámbitos de coordinación territorial y generar un trabajo conjunto en beneficio de la comunidad.

ANTECEDENTES

Mi nombramiento como Concejal Metropolitano de Quito, estuvo precedido por mi participación democrática como candidato por la circunscripción de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, en las elecciones celebradas el 24 de marzo de 2019

junto con la candidatura señor Víctor de la Cadena en calidad de Concejal Alterno.

La posesión oficial en la función que desempeño se inicia a partir del 14 de mayo de 2019 cuando el Consejo Nacional Electoral, entregó el nombramiento como autoridad de elección popular para actuar como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito por el período mayo 2019 - mayo 2023, en representación de la circunscripción antes citada y con incidencia en todo el territorio distrital.

La articulación política que encabecé en las parroquias rurales, para participar en este proceso electoral fue promovida por el movimiento Concertación – Listas 51, bajo los principios generales de defensa de la democracia y el estado social de derecho; promoción de una sociedad con igualdad de oportunidades; defensa del interés público; lucha contra la corrupción, entre otros. Bajo estos principios generales y los previstos en la Constitución, mi gestión se fundamentó en las funciones de legislación y fiscalización que realiza el Concejo Metropolitano dentro del Gobierno Autónomo Municipal.

Una vez posesionado como Concejal Metropolitano de Quito, he desempeñado mi participación en comisiones permanentes y directorios de empresas públicas metropolitanas como organismos del Concejo Metropolitano y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismos que se detallan en forma específica en el numeral 3.

Estos espacios requieren de una participación con diferente periodicidad de reuniones, eventos públicos, visitas en territorio y otras actividades a través de las cuales se materializó el cumplimiento de las funciones asignadas en la normativa vigente en relación a vigilar la transparencia y buen manejo de los recursos públicos; y, proponer ordenanzas, normativas, y elementos de política pública.

BASE LEGAL

La rendición de cuentas, es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre su participación en la gestión pública y los resultados logrados. Es por este motivo que toda autoridad de elección popular debe dar cumplimiento al mecanismo de rendición de cuentas, conforme lo dispuesto al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que señala:

Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las

servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En cumplimiento a la normativa citada la rendición de cuentas como un ejercicio que debe realizarse una vez al año y al final de la gestión¹, detalla las actividades que realicé durante el período mayo – diciembre 2019, en mi función en el Concejo Metropolitano de Quito.

Estas actividades tutelaron de manera estricta al cargo que desempeñé como Concejales Metropolitano con la confianza de la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito y la responsabilidad permanente como ciudadano ecuatoriano para actuar en beneficio de la ciudadanía.

En el primer caso, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD establece que el concejo municipal “*es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal*”², y bajo esta premisa, el mismo cuerpo normativo establece que las atribuciones de los concejales son las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;*
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;*
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,*
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.*³

En estas atribuciones, los concejales somos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de las mismas, estando obligados a rendir cuentas a nuestros mandantes. Estas atribuciones, y particularmente la prevista en el literal d), se encuentra enmarcada en el deber primordial del Estado, de garantizar a los habitantes del Ecuador el derecho a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, conforme lo prevé en su Artículo 3, Núm. 8, la Constitución de la República.

Por otro lado, mi obligación cívica y permanente de ciudadano ecuatoriano, se enmarcan en mis derechos de participación, entre los que se encuentra el de fiscalizar los actos del poder público, establecido en el artículo 61 numeral 5 de la Constitución, así como mi deber y responsabilidad de administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, denunciar y combatir los actos de corrupción; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, previstos en el artículo 83 numerales 8 y 11 de la misma Constitución.

¹ Ver: artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

² Ver: artículo 56 del COOTAD.

³ Ver: artículo 58 del COOTAD.

En cumplimiento del marco constitucional y de los principios democráticos citados durante los primeros meses de gestión, en el período de mayo a diciembre 2019, he desarrollado un conjunto de actividades entre las que se citan, sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano, comisiones, directorios, reuniones con autoridades municipales, mesas de trabajo y reuniones con Gobiernos Parroquiales Rurales, representantes parroquiales urbanos, representantes barriales y otros líderes y lideresas de sectores fundamentales del distrito, tales como: comercialización, movilidad y transporte, deporte, cultura, juventudes, entre otros; así como también representantes de los trabajadores del Municipio de Quito como pilar fundamental de la gestión institucional.

En el contexto democrático, legal y administrativo al que me he referido, en las siguientes secciones detallaré el contenido de mis actividades durante el período al que corresponde la presente rendición de cuentas, indicando su relevancia democrática y social y su pertinencia al cumplimiento de mis funciones.

INFORME NARRATIVO

Conforme al mandato que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización⁴, COOTAD, da a los concejales, definiendo su rol legislativo y fiscalizador, competencias bajo las que he realizado mi intervención respecto de los diferentes ámbitos de la gestión municipal, buscando siempre el progreso, bienestar y respeto a los derechos de la ciudadanía quiteña, expongo el presente informe que consolida la gestión y cumplimiento de la responsabilidad asumida desde el momento de mi posesión como Concejel del Distrito Metropolitano de Quito.

El presente Informe está estructurado conforme las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la normativa legal vigente y los principios de publicidad, igualdad, ética y honestidad, lo propongo a la ciudadanía, para su conocimiento, deliberación y retroalimentación.

1. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

⁴ De acuerdo al artículo 58 del COOTAD, las funciones y atribuciones de los concejales son las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

El mecanismo visible más importante de cumplimiento de las funciones de concejal, es su participación en las sesiones plenarias del Concejo Metropolitano de Quito. En las sesiones de este organismo mis intervenciones han estado apegadas al cumplimiento estricto de mis funciones normativas y fiscalizadoras, proponiendo políticas públicas, presentando propuestas de ordenanzas y resoluciones, defendiendo los derechos de la ciudadanía y los trabajadores municipales, impulsando las políticas en beneficio de la ciudad, entre otras.

EL Concejo Metropolitano de Quito, ha desarrollado 1 Sesión Inaugural, 32 Sesiones Ordinarias, 11 Sesiones Extraordinarias y 3 Sesiones Conmemorativas; siendo la prioridad de mi gestión la participación activa con una asistencia superior al 96%, abordando temas de interés distrital en función del desarrollo de la ciudad.

1.1 Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones

La Sesión Inaugural, se reúne en la fecha legalmente determinada previa convocatoria del Alcalde, en esta sesión el Concejo procedió a elegir de entre sus miembros a las dos vicepresidencias, para la primera vicepresidencia fue elegido el señor Concejal Santiago Guarderas y la segunda vicepresidencia le correspondió a la Concejal Gisella Chalá y, de fuera de su seno, el secretario elegido en el Concejo Metropolitano de una terna presentada por el ejecutivo fue el Abogado Carlos Alomoto.

Las Sesiones Ordinarias, se llevan a efecto previa convocatoria realizada por el ejecutivo, instalada la sesión se procede a aprobar el orden del día, y puede ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, con la moción de los miembros del Concejo y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo.

Las sesiones extraordinarias por convocatoria del ejecutivo o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros, con al menos veinticuatro horas de anticipación, en ellos se trata puntos específicos, que consten de manera expresa en la convocatoria.

En las sesiones conmemorativas no se podrá tratar ningún otro asunto que no conste en el programa respectivo del acto.

Con estos antecedentes, las intervenciones que he realizado en las diferentes sesiones que han sido convocadas por el ejecutivo, siempre han estado encaminadas a la defensa de los intereses de la ciudadanía quiteña, con un análisis previo de los temas tratados y en función de los requerimientos y necesidades de la ciudadanía, he participado activamente en cada una de las sesiones refiriéndome a temas trascendentales procurando no violentar la normativa y apegado a la ética la moral y el respeto al soberano que nos eligió, aquí propongo algunas de mis intervenciones más relevantes:

- **Sesión Inaugural: 16 de Mayo del 2019**

“...Decirles que existe un compromiso con todos los quiteños, a los dirigentes barriales que van a transmitir, a nuestros vecinos; decirles que existe un compromiso de trabajo, que nosotros vamos a trabajar incansablemente visitando los barrios, recibiendo, trabajando las Ordenanzas y fiscalizando únicamente defendiendo los intereses de los Quiteños.”

- **Sesión Ordinaria - Conocoto “Regularización de Barrios”: 28 de Mayo del 2019**

“Señor Alcalde buenos días, compañeros concejales, dirigentes barriales, señor Presidente de la Junta Parroquial de Conocoto Diego Pérez. (...), cuántas obras realmente se lograron mitigar, no conozco ese resumen, si le pido a la Unidad Regula Tu Barrio que nos haga llegar a los señores concejales, pero estoy seguro que la gran mayoría de obras no se han logrado mitigar porque son obras realmente costosas, por lo tanto comparto la intervención de una compañera concejal que hace un momento decía: "Existen recursos en la Secretaría de Seguridad, existen recursos en algunas áreas" y buscar los mecanismos para que ésta mitigación sea realizada técnicamente; (...)”

- **Sesión Ordinaria Nro. 6 – Administración Zonal Quitumbe “Obras – Ordenanza 102”: 18 de Junio del 2019**

“(...). Aquí en el extremo sur y en el extremo norte y muchas de las parroquias rurales obviamente es la misma condición, se accede a las viviendas, a las escuelas pasando por verdaderas chacras señor Alcalde; entonces tenemos que buscar los mecanismos e invito y exhorto a todos los compañeras- concejales que ya no se cambien veredas y bordillos en sectores consolidados, ya no cambiemos el adoquín de colores por el adoquín pálido, porque eso ya está Consolidado; Sino más bien busquemos los mecanismos para que las obras lleguen a los sectores que no han sido consolidado realmente. (...) La Ordenanza 102 generó liderazgos paralelos, debilitó la organización barrial; y, estamos trabajando con los compañeros miembros de la Comisión de Participación Ciudadana para justamente reformar la Ordenanza 102 y quedan cordialmente invitados compañeros dirigentes justamente para que este proceso de reforma a la Ordenanza nazca del corazón de la dirigencia barrial.”

- **Sesión Ordinaria Nro. 7 “Respeto a La Ciudadanía – Afectación Solanda Por Metro De Quito”: 25 de Junio del 2019**

PRIMERA INTERVENCIÓN: Señor Vicealcalde con todo respeto le solicito: Primero que nada, como lo dijo el concejal Eduardo Del Pozo: "Vaya directo a los puntos del informe". Segundo, que sea un informe concreto que no altere la verdad. ***Y lo más importante señor Vicealcalde con todo respeto, estamos los Concejales indignados por su respuesta hacia los vecinos que esto no es un mercado, yo le pido que se expresen las disculpas necesarias a los vecinos porque no es correcto, caso contrario, tendremos que retirarnos de la sesión los señores Concejales. (...)*** **SEGUNDA INTERVENCIÓN:** Señor Vicealcalde, los vecinos fueron ofendidos porque esto no es un mercado ni ellos son del mercado, y los mercados no tienen por qué ser tratados de esa forma tampoco. ***Lo que le pido señor Vicealcalde es que***

expresé de manera respetuosa una disculpa, caso contrario, los Concejales nos retiramos.

TERCERA INTERVENCIÓN: (...) una pregunta muy concreta. Después de todo lo que ustedes han analizado, los estudios que han entregado a su Secretaría, puntualmente en el estudio del Metro de Quito se tenía contemplado que en ese sector ¿Iba a existir un problema de esta naturaleza?; es decir, ¿En el estudio del Metro de Quito ya se contempló esto? ¿O no se contempló? **CUARTA INTERVENCIÓN:** (...) me preocupa es que los informes como dicen los compañeros concejales no son concretos, los informes no demuestran objetividad, hacen ciertas suposiciones: "suponemos que es por esto, suponemos que es por aquello". A mi despacho llegó una carta escrita por ingenieros y técnicos que están representando al convento del Carmen Bajo, en donde expresan que el día 7 de agosto de 2018 las religiosas estaban rezando y se produjo un asentamiento muy fuerte, segundos después otro asentamiento. Si nosotros vemos la cercanía por la que pasa la línea del Metro, nos damos cuenta que es un caso similar, o inclusive puede tener muchísimo más riesgo porque ya hubo también en un momento determinado que las alcantarillas colapsaron y hubo una intervención, una intervención en un bien patrimonial que data de 1745 y que pasaron todos los terremotos que han ocurrido en Ecuador y en Quito y que no ha habido este tipo de novedades. Pero a raíz de que pasó el Metro hay este asentamiento y hay una intervención que también se debe determinar ¿Quién hizo esa intervención? Si fue la Empresa Metro de Quito o fue el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Pero la versión de las madrecitas, es que llegaron a inyectar una cantidad enorme de cemento en los muros, que se pusieron masas electro soldadas, que se hizo una intervención en un bien patrimonial, que de paso compañeros concejales, señor Alcalde, se debe ser aclarar y reflejar: ¿En qué magnitud fue?, ¿De qué forma fue?, ¿Con qué técnica fue realizada esta intervención en el convento del Carmen Bajo en el centro histórico? (...). Por lo tanto, haciendo hincapié en eso señor Vicealcalde, no podemos culpar hoy a los vecinos, no podemos culpar tampoco a la actual administración ni tampoco al actual Concejo Metropolitano, nosotros estamos heredando un problema que tenemos que de forma muy responsable buscar la solución. Muchísimas gracias. (...)

- **Sesión Ordinaria Nro. 10 - Calderón “Regularización de Barrios – Guaguas Centros”: 16 de Julio del 2019**

“(…). Es importante también el levantamiento anual de la Unidad Técnica Regula Tu Barrio ¿Con qué objetivo? Nosotros tenemos que impulsar la regularización de los barrios obviamente, pero controlar las invasiones, el tráfico de tierras, los engaños en los barrios; aquí tenemos toda la ladera de Zabala, los vecinos lo conocen, es importante tener ya ese levantamiento anual de la Unidad Técnica Regula Tu Barrio que se ha presentado al Concejo Metropolitano al señor Alcalde, y que sepamos cuál son a detalle los barrios, es un inventario de barrios, los barrios que se deben regularizar. Y concordando con la exposición de los concejales que me antecedieron la palabra, el tema de reformar la Ordenanza de regularización de los barrios. El momento que reformamos la Ordenanza, damos agilidad al proceso, pero ¿Tenemos un control real de cuáles son los barrios que están? ¿Evitamos

la invasión y el tráfico de tierras? (...). Alcalde un convenio o el Patronato firma un convenio con una institución que ya tiene la atención para los niños, y con ese convenio podrían estar en 80, 100 dólares y habría un ahorro para el Municipio y con un control adecuado, lo importante es no dejar de brindar el servicio tomando en cuenta todo esto, pero ponernos tiempos Alcalde, ponernos tiempos, porque si seguimos dilatando viene el próximo año y no hay soluciones concretas.”

- **Sesión Ordinaria Nro.11 – “Recobaq”: 23 de Julio del 2019**

“(…) Por lo tanto señor Alcalde con todo lo expuesto, con los incumplimientos de la empresa RECOBAQ, con todos estos detalles, una vez que se cuantifique por parte de la señora gerente a detalle cada una de las multas que corresponden, si deberíamos revisar ese contrato, se le invita señor Alcalde a que se revise ese contrato y que no sea perjudicial para los quiteños, y que no terminemos pagando \$58'000.000 en mantenimientos correctivos y preventivos, que ojo, se puede poner en contrato, mantenimientos preventivos, pero ¿Cómo determinamos y cuantificamos (...)”

- **Sesión Ordinaria Nro.43 – “Epmmp”: 17 de Diciembre del 2019**

“(…) Alcalde, está en sus manos, la gestión es suya, hay Alcaldes que solitos se ponen el pie, y hemos visto casos, el anterior solito se puso el pie, nosotros le sugerimos que vea bien por dónde camina y a quien escucha Alcalde.”

1.2 Aprobación en Segundo Debate de Asentamientos Humanos

Como uno de los pilares en el plan de trabajo que propuse a la ciudadanía, la regularización de barrios fue una de las principales temáticas de tratamiento durante las sesiones del Concejo, consiste en el tratamiento de regularización de asentamientos humanos, mismos que son llevados a la Sesiones del Concejo Metropolitano en un primer y segundo debate; en éste último mediante votación mayoritaria de las y los Concejales Metropolitanos se aprueban para continuar con el trámite pertinente.

Dentro de mi gestión es prioridad verificar que los informes de cada uno de los asentamientos humanos presentados cumplan con todos los requisitos sobre todo en temas de seguridad y procedimiento, a fin de que se continúe con el trámite legal y administrativo pertinente; en este sentido he registrado mi voto a favor para la aprobación 37 asentamientos, dentro de los cuales constan: San Rafael de Alugullá Etapa III, Los Girasoles, Bella Vista Cuarta Etapa, La Dolorosa De Guamaní Alto, Díaz, San Miguel de Guamaní Etapa VII, San Javier, Santa María del Sur, Valle de San Juan Tercera Etapa, El Rey, La LUZ, San Marcelo Uno, La Concordia Número Uno, Santa Martha Alto de Chillogallo Etapa Cuatro, Mirador el Cóndor, Paraíso de San Juan de Calderón, Santa Teresita Primera Etapa, Nueva Generación, Barrio Niño Jesús, Celio Hoyos, Las Palmeras III Etapa, Habas Corral, La Concordia Número Dos, San Francisco, Tola Grande – Sector El Carrizal, Jardines Altos del Condado, La Pulida Alta, La Cocha Pasaje Loja, Portal Vega Troya, La Dolorosa 2 - Etapa 2, Pasaje Los Rosales,

Victoria del Buen Vivir, San Juan de Conocoto – Sector Mora, Colinas de Cruz Pamba, El Redín 2, El Centro, Chiche - Sector Mendoza, San Vicente, Bosque IV – Tercera Etapa y Lomas de Santa Faz y tratamiento de otros asentamiento a fin de dar continuidad al proceso requerido para su aprobación.

2. PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA

La gestión legislativa durante este período está caracterizada por implementar la participación ciudadana como eje transversal, mediante el cual la ciudadanía ha cumplido un rol protagónico en las iniciativas normativas desarrolladas como parte de mi gestión, siendo actor y beneficiario directo de cada proyecto presentado.

Siendo la Política Pública la acción mediante la cual legislativamente asumí la responsabilidad encomendada por la ciudadanía, en búsqueda de dar respuesta a las diversas demandas para aliviar sus necesidades, y sobre todo cumpliendo con ética y honestidad esta función, me preocupé en no incumplir con los procedimientos legislativos, y sobre todo no ir en contra de los anhelos ciudadanos, atendiendo la urgencia inevitable en ámbitos de fiscalización para el cumplimiento cabal, ante el delicado manejo del dinero de los quiteños por parte de las instituciones y empresas municipales y del mismo Alcalde.

La acción se enfoca en evaluar, consolidar y proponer en forma conjunta con los representantes parroquiales, barriales y sociales, iniciativas resolutorias y propuestas de ordenanzas reformativas y sustitutivas que permitan atender diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito, en este sentido, he preparado y presentado, los siguientes instrumentos normativos y de política pública:

2.1 Resoluciones aprobadas

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, los artículos 7, 57 literal a y 87 literal a del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se expide la Resolución C-074 que en su artículo 10.- Procesamiento de las mociones establece *“cualquier concejala o concejal tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito. La moción presentada, para su trámite, deberá recibir el apoyo de al menos un integrante del Concejo Metropolitano (...)”*.

En referencia a lo puesto dentro del período mayo – diciembre 2019, he propuesto y con el consenso de las y los señores concejales, se han aprobado y notificado las siguientes resoluciones:

- **Resolución No. C 056-2019, aprobada el 30 de julio de 2019**

En su parte pertinente establece: *“En el plazo de 30 días, se entregue a este Concejo un informe de los avances, resultados, en cada uno de los puntos expresados en la sesión de hoy, con el objetivo de poder atender las necesidades de la parroquia de Nayón”.*

Resolución planteada a fin de dar solución a las problemáticas presentadas por el Gobierno Parroquial de Nayón, durante la Sesión No. 012 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, en ámbitos de movilidad, verificación de impuestos prediales, planificación territorial, vialidad, servicios básicos entre otros.

- **Resolución No. C 069-2019, aprobada el 24 de septiembre 2019**

En su parte pertinente establece *“Exhortar al señor Alcalde Metropolitano se tome las acciones correctivas inmediatas frente a las deficiencias reflejadas en la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ente coordinador de las Administraciones Zonales, representada por el señor Juan Sebastián Medina Canales”.*

Resolución plateada ejerciendo mi rol fiscalizador, al evidenciar las limitaciones de la gestión realizada por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como ente rector de las Administraciones Zonales, siendo éstas las entidades ejecutoras a nivel parroquial y barrial; quienes realizan la planificación de atención a nivel territorial y realizan un trabajo conjunto con la ciudadanía para solventar problemáticas y necesidades en los ámbitos de ejecución de obra pública (vialidad y espacio público), ambiente, salud, cultura y coordinación con empresas municipales para la planificación de dotación se servicios básicos.

Los informes remitidos por las entidades mencionadas reflejaron un cuestionable nivel de atención e incidencia en el territorio, siendo fundamental la oportuna fiscalización de la gestión y la adopción de medidas oportunas para mejorar los niveles de ejecución de obra pública derivada de la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo, como mecanismo democrático y de incidencia directa de la comunidad en la toma de decisiones del gobierno cantonal.

2.2 Proyectos de Reforma a la Normativa Local

- **Proyecto de Reforma de la Ordenanza 3050, sobre la delimitación territorial de los barrios Bella Aurora, Santa Teresita, San Felipe y El Carmen Alto, de la Parroquia de Llano Chico.**

Luego de casi cinco (5) años de trámites infructuosos sin que se cumplan los anhelos de toda una parroquia, asumimos la responsabilidad de generar la ordenanza que solventa el dilema que se generó a partir de crear normativa desde el escritorio sin conocimiento del territorio, y sin ningún respeto al sentido de pertenencia, sus costumbres y su historia, simplemente se maltrató a los parroquianos.

Con el proyecto de reforma a la ordenanza No. 3050 se fijan los límites entre la parroquia urbana de San Isidro del Inca y la parroquia rural de Llano Chico, se buscó corregir errores de interpretación cartográfica y omisiones respecto a la delimitación de dos parroquias rurales quiteñas. Con esta propuesta normativa, se soluciona una problemática que afecta a los barrios Bella Aurora, San Felipe, Santa Teresita y Carmen Alto, que habiendo sido erróneamente incorporados a la parroquia urbana de San Isidro del Inca, se dividió sus lazos culturales y de trayectoria histórica que tiene con la parroquia rural de Llano Chico.

Esta inconsistencia en la delimitación de la parroquia, ha dado lugar a una falta de atención por parte de la municipalidad al existir un fraccionamiento parroquial en dos Administraciones Zonales, sin llegar a acuerdos de atención debido a la jurisdicción de incidencia en cada caso; siendo el resultado la afectación comunitaria.

Podemos advertir la confrontación entre la dualidad “técnico-legal” que a los líderes parroquiales les ha incomodado recurrentemente, no ha sido precisamente “un diálogo de saberes”, sino una confrontación persistente, el saber técnico se enfrenta al saber legal de interpretación descuidando la lógica y la cultura de paz, los expertos son poseedores de un conocimiento sistemático que se junta al conocimiento histórico que deben fusionarse para cumplir esa misión de satisfacer a la comunidad sus voluntades.

Para la presentación del texto de reforma, se desarrollaron dos mesas de trabajo con el Gobierno Parroquial de Llano Chico, y su comisión de límites a fin de elaborar en forma conjunta los lineamientos a incorporarse en el proyecto final, en concordancia del principio de participación ciudadana que rige mi gestión como Concejal Metropolitano.

Este proyecto fue debatido por parte de la Comisión de Desarrollo Parroquial y en la actualidad la mencionada comisión emitió el informe para primer debate, mismo que se encuentra en lista de espera a fin de ser puesto en consideración durante una Sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

Esperamos se dé el tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano, con la celeridad que se ha dado a otras ordenanzas de interés prioritario de la Alcaldía, considerando la importancia para este sector de la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito.

- **Elaboración del texto en forma participativa para el Proyecto de Ordenanza sustitutiva del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social**

Para que la ciudad sea próspera, colmada de justicia, paz y podamos vivir en armonía, debe haber una participación por parte de los ciudadanos que vivimos en la sociedad, porque somos los que conformamos al pueblo, y sin pueblo, no se puede hacer nada.

La participación ciudadana es de gran importancia porque se comparten responsabilidades al tomar decisiones, al actuar día a día, y esto no se puede hacer de manera individual, se debe tomar en cuenta un trabajo colectivo, es en ese sentido que como presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, propuse en el seno de comisión la sustitución de la ordenanza 102 incorporada en el Código Municipal, en base a la construcción desde las bases.

El nombre oficial de esta propuesta normativa es el de “Proyecto de ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro I.3, Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”, que tanto por su amplitud como por sus implicaciones en la vida organizativa de las comunidades, barrios y parroquias de la ciudad, constituyó una de las principales actividades de mi gestión como Concejal y como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto que presido.

Con esta propuesta se busca corregir omisiones, distorsiones y duplicidades presentes en la ordenanza vigente, para lo cual se desarrolló un proceso participativo, mediante mesas de trabajo territoriales, desarrolladas en 24 parroquias del DMQ, entre urbanas y rurales a fin de realizar un diagnóstico del proceso de participación, una evaluación de la aplicación de la normativa vigente y la obtención de aportes e insumos que permitan modificar artículos esenciales para promover el fortalecimiento social y facilitar los diferentes procesos de participación comunitaria.

Estos aportes han sido complementados con observaciones de actores estratégicos, tales como CONAGOPARE - Pichincha, Presidentes de las 33 parroquias rurales del DMQ, Delegados a la Asamblea de Quito, los líderes y lideresas de las parroquias participantes de las mesas de trabajo en su primera fase fueron: Alangasí, Amaguaña, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro, San José de Minas, Belisario Quevedo, Calacalí, Calderón, Centro Histórico, Carcelén, Cotocollao, Chilibulo, Chillogallo, Chimbacalle, Cochapamba, Checa, Comité del Pueblo, Concepción, Ñaquito, Jipijapa, Rumipamba, San Isidro del Inca y otros líderes y lideresas barriales y sociales que en forma individual han presentado sus aportes al proceso.

Con las observaciones e insumos obtenidos en los diálogos y proceso de socialización, se ha elaborado el Primer Informe borrador de la normativa referida, a fin de ser tratado en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

- **Observaciones formales al Proyecto de Ordenanza sobre tenencia, protección y control de la fauna urbana**

Como parte de mis actividades también presenté observaciones y aportes al proyecto de ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro IV.3, Título VI de la ordenanza metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la tenencia, protección y control de la fauna urbana en la ciudad. Considerando la importancia de atender y promover el manejo adecuado de la fauna urbana en la ciudad, se realizaron aportes a esta propuesta normativa que al momento se encuentra en tratamiento en la Comisión de Salud. Estos aportes se han encaminado a profundizar la implementación de un ambiente de bienestar para los animales urbanos, solicitando una clarificación conceptual y una revisión presupuestaria que permita efectivizar a la fauna urbana como sujeto de derechos en el Distrito.

Adicionalmente durante los debates de las Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, realizo observaciones y aportes orientados a generar normativas bien sustentadas en beneficio de la comunidad, tal como se detalla en el punto que antecede (literal A).

3. INTERVENCIÓN EN COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DESIGNADAS POR EL CONCEJO METROPOLITANO.

El Concejo Metropolitano de Quito está conformado por 21 Comisiones permanentes, distribuidas en cuatro ejes: Social, Económico, Territorial y de Gobernabilidad e Institucionalidad, una Comisión de Mesa y varias Comisiones Especiales conformadas para atender situaciones o temas específicos.

Cada uno de los 21 Concejales y Concejales preside una de estas Comisiones y asiste en calidad de integrante a otras, respetando la proporcionalidad de la representación política en el Concejo. La Comisión de Mesa es presidida por el señor Alcalde Metropolitano.

En el seno del Concejo Metropolitano y como parte de mis funciones, fui designado en las siguientes Comisiones Permanentes del Concejo Metropolitano:

- Comisión de Participación Ciudadana, en calidad de Presidente.
- Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en calidad de Vicepresidente.
- Comisión de Uso del Suelo, miembro.

- Comisión de Mesa, miembro.

Mediante la Resolución del Concejo Metropolitano No. 008 de 21 de mayo de 2019, adoptada en sesión ordinaria de la misma fecha, se designaron a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Municipales, asumiendo la responsabilidad ser parte del directorio de las siguientes empresas:

- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.
- Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.

Mediante la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 076 – 2019, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria de 17 de septiembre de 2019, reinstalada el 24 de septiembre de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: *Aprobar la moción presentada por la concejala Mónica Sandoval, designándome como representante titular del Concejo Metropolitano ante la Empresa Eléctrica Quito:*

- Empresa Eléctrica de Quito, miembro del Directorio.

3.1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

En la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me correspondió actuar en la calidad de presidente, función que la desempeñaré por dos años, esto es hasta mayo de 2021, junto con los señores concejales Santiago Guarderas y Luis Robles, con quienes se implementó un plan de trabajo orientado a promover, fortalecer y legitimar la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Respecto de mis actividades en esta Comisión, he preparado ya un Informe de Rendición de Cuentas específico por lo que aquí presentaré solamente una síntesis de las principales que se han realizado.

Las actividades más relevantes de mi gestión como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, son las siguientes:

- Convocatoria a 14 sesiones de la Comisión comprendidas por 1 sesión Inaugural y 13 Sesiones Ordinarias con sus respectivas actas de aprobación.
- Aprobación de 15 resoluciones de la Comisión, a fin de atender diferentes pedidos ciudadanos expuestos durante las sesiones. Dentro de las cuales he sido proponente del listado que detallo a continuación:

NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / NO. SITRA NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
001-CPC.-2019	14/8/2019	Solicitar a las administraciones zonales que, una vez conocida la resolución referente al cronograma de trabajo y reforma a la ordenanza 102 y la que se emite por medio del presente documento, colaboren dentro del ámbito de sus competencias con la convocatoria de los diferentes actores sociales presentes en el territorio, para conocer sus aportes, sugerencias y observaciones de la comunidad, respecto a la aplicación de la normativa de participación ciudadana y control social en el Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2019-0004-M	14/8/2019
002-CPC-2019	17/7/2019	Realizar una mesa de trabajo con las áreas involucradas, con el fin de que se pueda revisar de manera detallada cada uno de los elementos del caso y buscar una solución al problema de la Parroquia de Llano Chico.	GADDMQ-SGCM-2019-1020-O	21/8/2019
003-CPC-2019	31/7/2019	Solicitar a la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas cuando inicie el proceso de diálogo de la reforma, se invite a cada uno de los dirigentes de los mercados y se informe a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para que forme parte de este proceso.	GADDMQ-SGCM-2019-1018-O	21/8/2019
004-CPC-2019	31/7/2019	Solicitar informe detallado de toda la planificación que se tiene en la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas; y en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, sobre las obras y acciones que se tienen planificadas para el 2019 en todos los mercados de Quito, con el respectivo cronograma de ejecución.	GADDMQ-SGCM-2019-1012-O	21/8/2019
006-CPC-2019	14/8/2019	Sugerir al señor Alcalde, disponga a la Secretaría de Comunicación que a través de los medios de comunicación oficiales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, difunda el desarrollo de las mesas de trabajo territoriales e invite a la ciudadanía a trabajar de forma conjunta en la construcción de la normativa municipal sobre temas de participación ciudadana y control social; además que se generen medios digitales de participación ciudadana, en los que la comunidad exponga sus inquietudes y sugerencias, respecto de la participación ciudadana como eje transversal de la gestión municipal.	GADDMQ-SGCM-2019-1085-O	26/8/2019
007-CPC-2019	28/8/2019	Solicitar a la Administración Zonal Calderón, remita un informe sobre el estado y los avances en la construcción del mercado de Calderón, así como su porcentaje de ejecución; de igual manera, solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio un informe detallado de los comerciantes y de las asociaciones que serían beneficiarias en la asignación de puestos en mercado de Calderón.	GADDMQ-SGCM-2019-1173-O	2/9/2019

009-CPC-2019	11/9/2019	Que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto convocará a una mesa de trabajo en el término de 10 días e invitará a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión; a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del Distrito Metropolitano de Quito; y, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de definir los lineamientos que permitan el desarrollo de la veeduría ciudadana en el ámbito de los Centros de Desarrollo Infantil “Guagua Centros”, de acuerdo a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C023-2019 y a la Resolución No. 001 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y Oficio No. 0573 de 18 de julio de 2019.	GADDMQ-SGCM-2019-1362-O	17/9/2019
011-CPC-2019	25/9/2019	Atendiendo el pedido de las organizaciones que han comparecido, se solicitó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a fin de que dentro de su competencia, brinde todo el apoyo y acompañamiento al proceso de participación ciudadana, de las organizaciones sociales Cooperativa de Vivienda Camino a la Libertad, Comité Pro Mejoras Barrio Cucho Hacienda y el Comité Pro Mejoras Barrio la Paz del Condado para la designación de la organización representante en el proceso de regularización de predios.	GADDMQ-SGCM-2019-1692-O	19/10/2019
012-CPC-2019	25/9/2019	Solicitar un informe pormenorizado de la situación legal, técnica de los trabajadores de la zona azul independientes. Una vez que cuente con la información correspondiente se convoque a una mesa de trabajo con los representantes de los distribuidores independientes, el gerente de terminales y estacionamientos, un representante de urban park.	GADDMQ-SGCM-2019-1691-O	19/10/2019
013-CPC-2019	25/9/2019	Luego de recibir a los representantes de las organizaciones sociales denominadas Cooperativa de Vivienda Camino a la Libertad, Comité Pro Mejoras Barrio Cucho Hacienda y Comité Pro Mejoras Barrio la Paz del Condado, resolvió: Exhortar a los comparecientes para que oficien al Consejo Nacional Electoral, pidiendo el acompañamiento del proceso de votación de las organizaciones antes mencionadas para la designación de la organización representante en el proceso organizado.	GADDMQ-SGCM-2019-1690-O	19/10/2019

- Solicitud de un informe detallado de actividades a funcionarios municipales, respecto a temas de movilidad (transporte de carga liviana) respecto a la medida de restricción vehicular “Hoy no Circula”, con la finalidad de establecer mecanismos encaminados a no afectar la productividad de este sector del Distrito Metropolitano.
- Solicitudes de información respecto a la conformación de veeduría Ciudadana al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estado del convenio de recolección de basura con el GAD de Yaruquí, detalle de ejecución de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llano Chico, informes de la Empresa Metro de Quito y Dirección de Gestión de Riesgos respecto al Carmen Bajo.

- Implementación de espacios de participación ciudadana en cada sesión de la comisión, a través del desarrollo de comisiones generales que han permitido escuchar como parte del orden del día a 18 representantes de organizaciones sociales de parroquias urbanas y rurales y otros representantes de sectores importantes de la ciudad.
- Realización de comisiones y mesas de trabajo con representantes de la parroquia Llano Chico para aclarar su situación limítrofe con la Parroquia de San Isidro del Inca; Coordinaciones de acción y propuestas con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE- Pichincha y Delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en temas de normativa de participación ciudadana, a fin de obtener aportes para la reforma al Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102).
- Convocatoria a un aproximado de 20 entidades municipales en diferentes sesiones de la comisión a fin de tratar problemáticas relacionadas con las empresas públicas metropolitanas, las administraciones zonales, las secretarías rectoras en temas de salud, inclusión, participación ciudadana, movilidad, seguridad, ambiente y agencias de control y de tránsito del DMQ.
- Conocimiento y tratamiento de proyectos legislativos orientados a reformar la normativa actual en temas de participación ciudadana, gobierno abierto y aportes a propuestas orientadas a la regulación de los procesos de cogestión del DMQ.
- Procesamiento de 16 mesas de trabajo territoriales in situ, con 24 parroquias entre urbanas y rurales del Distrito, a fin de obtener aportes ciudadanos para la reforma al Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102).
- Coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la implementación de la Veeduría ciudadana orientada a revisar la gestión de los Centros de Desarrollo Infantil “Guagua Centros” a fin de impulsar y fortalecer este espacio de control social en un ámbito fundamental para el Distrito en referencia al cuidado y protección de las niñas y niños de la ciudad.

Igualmente, en mi gestión dentro de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se trataron temas de importancia para la ciudad y sus habitantes, como son los siguientes:

- Revisión del desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo para la Parroquia Llano Chico.
- Informe respecto al proceso de Recolección de Basura en la Parroquia Yaruquí.
- Problema limítrofe entre la Parroquia Llano Chico y la Parroquia San Isidro del Inca.
- Denuncias del Colectivo Kitu Milenario respecto a la obra Metro de Quito, informes en referencia a la Iglesia del Carmen Bajo
- Preservación del Patrimonio Cultural de la Iglesia El Carmen Bajo.
- Informe respecto al proceso constructivo y de funcionamiento del Nuevo Mercado del Centro Parroquial de Calderón.
- Observaciones respecto a la implementación de la Medida Hoy no Circula y socialización del instructivo con la Asociación de Transportes de Carga Liviana.
- Establecimiento de una hoja de ruta entre la Dirección de Mercado, Ferias y Plataformas del DMQ y mercados emblemáticos de la capital para generar herramientas de coordinación y planificación de la gestión.
- Observaciones del Colectivo Centro Histórico, respecto a la implementación del plan de peatonización del centro de Quito.
- Intervención de la Directiva del barrio San Marcos, respecto al proceso de elecciones desarrollado en coordinación con el Concejo Nacional Electoral.
- Establecimiento de mesas de trabajo a fin de dar atención a la problemática de contaminación acústica de la Loma Grande con entidades municipales competentes.
- Observaciones respecto a la implementación del proyecto de modernización de terminales terrestres por parte de la Federación de Mercados Minoristas y de los Mercados de Pichincha FEDECOMIP.
- Comparecencia de ex trabajadores de EMASEO, respecto a procesos de desvinculación laboral.
- Informe por parte de EMASEO, respecto al contrato que mantiene con la empresa RECOBAQ, para el servicio de recolección de desechos en el DMQ.

Finalmente, como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y en cumplimiento a disposición expresa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; en sesión ordinaria No. 031 de esta comisión, presenté un informe de gestión durante comprendido entre mayo 2019 – mayo 2020, mismo que fue remitido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para el trámite pertinente.

3.2 Comisión de Uso de Suelo

En esta Comisión participé en calidad de miembro, conjuntamente con los señores concejales René Bedón (Presidente), Eduardo Del Pozo (Vicepresidente), Juan Carlos Fiallo y Mario Granda. Las acciones en las que intervine en esta Comisión han estado orientadas a la aprobación de requerimientos de la ciudadanía, como son:

- Cambio de zonificación de asentamientos humanos de hecho y consolidados para acelerar los procesos administrativos de regularización de los barrios, y que su situación sea resuelta solamente por la Comisión de Ordenamiento Territorial;
- Aprobación de proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales, PUAEs, nuevos o modificatorias de otros aprobados anteriormente, los que contribuirán a embellecer y mejorar los sectores en donde se implanten y a generar más fuentes de trabajo para su construcción.
- Aprobación de trazados viales de calles existentes desde hace varios años, pero sin aprobación formal, lo cual impedía los permisos de construcción o habilitación del suelo de los predios colindantes a dichas calles.
- Revisión de planes parciales y modificaciones al Plan Parcial Zona Aeropuerto y Plan Parcial Calderón, muy importantes para el desarrollo de sus respectivos sectores;
- Aprobación de urbanizaciones cuya aprobación ha estado represada durante mucho tiempo.
- Tratamiento de particiones judiciales y extrajudiciales; y, de prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio para obtener el fraccionamiento determinado por un juez.
- Inspecciones y constataciones in situ para verificar hechos abordados en la Comisión;
- Iniciativa legislativa de proyectos de ordenanza (Ordenanza N° 352, proyecto Terrazas de San Carlos, reforma de la Ordenanza N° 209 Plan Parcial Calderón), devolución de varios trámites para que procedan con el trámite correspondiente.
- Realización de mesa de trabajo con representantes de la Parroquia de Nayón respecto al cálculo de impuesto predial, que afectó a varias familias en años anteriores.

3.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Me correspondió en esta Comisión actuar como su Vicepresidente, compartiendo con los señores concejales Bernardo Abad (Presidente), Gissela Chalá, Santiago Guarderas y Juan Carlos Fiallo. Las acciones relevantes en las que intervine en esta Comisión, fueron las siguientes:

- Insistencia de que se transparente la política de seguridad a nivel distrital.
- Mocioné para que esta Comisión resuelva pedir al Concejo Metropolitano que llame al Gerente de la Empresa Metro de Quito para que presente la información contractual y estudios correspondientes de la obra, que no han sido debidamente transparentados.
- Pedí que la Empresa Metro de Quito agilice la creación de una plataforma digital con toda la información existente sobre la obra que realiza, para que esta Comisión en cumplimiento de la Resolución (Nro. C026-2019) de Concejo, pueda acceder a los documentos que tratan la problemática de los vecinos de Solanda.

- Exigí que la Empresa Metro de Quito dé un informe técnico sobre la extracción de agua del acuífero realizada a través del pozo número 4, detallando cantidad de agua extraída y tiempo en el que se realizó dicha extracción. Esta extracción de agua causó los problemas de suelo en el barrio Solanda, que llevaron al cuarteamiento de varias casas del sector.
- Exigí que la EPMAPS entregue de manera inmediata el “Plan de Intervención” en el sector Solanda, con cronograma y detalle de acciones a realizar.
- Realicé la inspección al Barrio Solanda debido al hundimiento de viviendas, solicitud de informes al Metro de Quito y EPMAPS, para dar tratamiento a esta problemática.
- Voté a favor de que se adopten las medidas necesarias para precautelar el derecho a la protesta respetando la vida y la propiedad pública y privada. A su vez, se recomendó al Alcalde Metropolitano a no autorizar el uso del espacio público en el centro histórico y áreas patrimoniales de la ciudad para actos que podrían derivar en situaciones vandálicas.

3.4 Comisión de Mesa

En esta Comisión me correspondió actuar como miembro, conjuntamente con el señor Alcalde de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano (Presidencia), el Vicealcalde de Quito, Dr. Santiago Guarderas y Mónica Sandoval.

La Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11.3.50 y 11.3.51 de Código Municipal, relativa a las condecoraciones emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito, reconsidere su resolución tomada en la sesión No. 037, en cuanto a las condecoraciones declaradas desiertas.

Esta comisión fue convocada solamente en dos oportunidades para definir los temarios de sesiones del Concejo Metropolitano y temas de interés para su funcionamiento administrativo.

3.5 Empresas municipales

Como parte de mi función de Concejel Metropolitano, fui designado para representar al Concejo como miembro de los directorios de las siguientes empresas:

- **Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio**

En estos organismos mi intervención ha estado centrada en aspectos fundamentales como la concesión de servicios públicos de manera eficiente y responsable a la ciudadanía quiteña y del país; proteger los intereses de los ciudadanos, y el patrimonio de las empresas municipales de las cuales somos dueños todos los quiteños; y, defender los derechos de los trabajadores.

Es así que en el caso de EMASEO he expuesto mi preocupación sobre la gestión de los residuos sólidos y manejo de lixiviados, situación de la flota de recolectores de basura, situación laboral de los trabajadores y riesgos a los que se exponen durante sus actividades. En este ámbito he dejado planteada mi enorme preocupación por la manera cómo surgió y se ha venido manejando el contrato con la empresa RECOBAQ, mismo que pese a estar aparentemente plagado de incertidumbres e ilegalidades, no ha sido debidamente respondido por la actual gestión municipal.

Esta preocupación ha quedado planteada en intervenciones y comunicaciones formales en el directorio de la EMASEO, en el Concejo Metropolitano y aún, ante los medios de comunicación del país. Presunto perjuicio en el contrato por más de 30 millones de dólares, expresado por la señora gerente.

- **Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.**

Como vocal del directorio de la empresa municipal EPMSA, me enfoqué en el seguimiento a las acciones ejecutivas realizadas por parte de la Gerencia, como son, entre otras, el cumplimiento de la normativa legal vigente en relación a la concesión del Aeropuerto Mariscal Sucre, vigilando que estos estén siempre en base al cumplimiento de estándares ambientales, servicio, e infraestructura, con pedidos de información de las tarifas aeroportuarias y fiscalizando las relaciones contractuales con el concesionario QUIPORT.

- **Empresa Eléctrica de Quito, miembro del Directorio**

En mis intervenciones en el directorio de la Empresa Eléctrica de Quito me he enfocado a precautelar los intereses del Municipio de Quito, que tiene una participación accionaria en esta empresa, junto a otras entidades públicas nacionales. Con este concepto básico, he puesto como prioridad ante cualquier acción, la dotación de un servicio eléctrico de calidad a la ciudadanía del DM, a un costo razonable, así como que se extienda este servicio a todos los rincones del Distrito, tanto para sus domicilios, como para el alumbrado público.

4. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Durante el período que cubre este informe, debe recordarse el período de gestión del alcalde Mauricio Rodas en el que a varios concejales se les impuso grilletos electrónicos como medidas cautelares ante acusaciones formales de actos de corrupción.

Mi actuación ha sido en función de velar los intereses morales, patrimoniales y económicos del Municipio de Quito y de la ciudadanía del Distrito, por lo que en cumplimiento de las funciones establecidas durante el período comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre de 2019, he realizado diferentes acciones como parte del proceso de fiscalización de la gestión municipal, realizando pedidos de información en temas de interés distrital, mesas de trabajo para verificar el cumplimiento en atención a la ciudadanía por parte de las entidades competentes, recorridos por temas específicos, entre otros.

4.1 Solicitudes de información

En cumplimiento del principio de transparencia y eficacia de la gestión municipal he solicitado 25 pedidos de información a entidades municipales en afán de velar por los intereses de los quiteños en cuanto a la eficiencia de la gestión municipal en todos los ámbitos.

Los pedidos de información que detallo a continuación:

Fecha	Receptor	Descripción de la Solicitud
03/06/2019	Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo Metropolitano	Copia certificada de los expedientes que reposan en la Secretaría General del Concejo respecto a la gestión realizada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno abierto en el periodo 2014 – 2019.
04/06/2019	Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal Eloy Alfaro Henry Toaquiza, Administrador Zonal Calderón Sandra Grieco, Administradora Zonal Eugenio Espejo Paúl Muñoz, Administrador Zonal La Mariscal Ana Lucía Gálvez, Administradora Zonal Los Chillos Xavier Bermeo, Administrador Zonal Manuela Sáenz (E) Paulina Velastegui, Administradora Zonal Quitumbe Carolina Valdivieso, Administradora Zonal Tumbaco	Plan de contratación de obras públicas correspondiente al año 2018 y 2019, por parroquia y barrio. Cronogramas de avance y ejecución de obras públicas correspondiente al año 2018 y 2019, por parroquia y año. Listado detallado de pedidos ciudadanos para ejecución de obra pública a nivel Zonal. Asignación presupuestaria de la Administración Zonal, monto destinado para ejecución de la obra pública y porcentaje de avance de ejecución presupuestaria a la fecha del 2019.
10/06/2019	Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática.	Información respecto a los valores de impuesto predial generados en el DMQ con: Nombre de contribuyente, número de predio, parroquia, y años 2017, 2018 y 2019.

24/06/2019	Mauricio Montalvo, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles	Información sobre participación accionaria del Municipio DMQ (en caso de existir) adjuntando porcentaje y valor, mecanismo utilizado para la enajenación, actas de las sesiones del Concejo en las que se aprobó dicha enajenación y estatus patrimonial del predio.
26/06/2019	Yolanda Gaete, Gerente General de EMASEO	Información sobre situación laboral, modalidad contractual y mecanismo de evaluación realizado a los trabajadores.
22/07/2019	Rogelio Echeverría, Coordinador de la Unidad Regula Tu Barrio (E)	Proceso de escrituración del barrio Arcoíris (Parroquia Calderón) y la corrección del nombre del Pasaje “E11B” / “N9E”.
24/07/2019	Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo Metropolitano	Ratificar el pedido de la copia certificada de los expedientes que reposan en la Secretaría General del Concejo respecto a la gestión realizada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno abierto en el periodo 2014 – 2019.
24/07/2019	Lida García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro	Se vuelve a solicitar información solicitada el 03/06/2019 y aún no presentada, sobre plan de contratación de obras públicas correspondiente al año 2018 y 2019, por parroquia y barrio; Cronogramas de avance y ejecución de obras públicas correspondiente al año 2018 y 2019, por parroquia y año; Listado detallado de pedidos ciudadanos para ejecución de obra pública a nivel Zonal.; Asignación presupuestaria de la Administración Zonal, monto destinado para ejecución de la obra pública y porcentaje de avance de ejecución presupuestaria a la fecha del 2019.
30/07/2019	Juan Sebastián Medina, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Informar a la Comisión de Participación Ciudadana información respecto a la solicitud de Carmen Moreno Hidalgo, quien realiza aclaraciones referentes al proceso de calificación obtenida en el concurso de méritos para administrador zonal de La Mariscal.
30/08/2019	Laura Elizabeth Coello Fernández, Administradora Zonal Tumbaco	Informe sobre el procedimiento ejecutado denuncias efectuadas por la Sra. Reina del Carmen Paredes, sobre adoso sin autorización de vivienda.
04/09/2019	Danny Fabricio Gaibor Armijo	Informe sobre procedimiento que se ejecutó por denuncia suscrita por Angelita Mogollón, quien manifiesta haber recibido una multa no procedente.
09/09/2019	Carlos Alberto Uriarte Salvador, Gerente General EPMAPS	En cuanto a hallazgos arqueológicos en los barrios La Dolorosa y Álvaropamba (Llano Chico): Política y protocolos establecidos por la EPMAPS para no causar daños al patrimonio. Existencia o no de profesionales especializados. Coordinación con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Respuesta institucional ante dichos hallazgos.
09/09/2019	Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad	Informe del estado de medidas implementadas con respecto a la organización del transporte en Cumbayá.
11/09/2019	Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Supervisora Metropolitana AMC	Informe respecto a denuncia realizada por René Aguirre, respecto a terreno descuidado en la parroquia La Magdalena.

17/09/2019	Rommel Mauricio Rosales Estupiñan, Gerente General EPMOP Carlos Alberto Uriarte Salvador, Gerente General EPMAPS	Plan de contratación de obras públicas correspondiente al año 2018 y 2019 a nivel distrital, por parroquia y barrio. Detalle de Obras Públicas priorizadas en años anteriores y pendientes de ejecución de ser el caso. Asignación presupuestaria de la empresa, monto destinado para obra pública y porcentaje de avance de ejecución.
18/09/2019	Hernán Alexis Alvarado Zambrano, Gerente General EPMGIRS Yolanda Gaete, Gerente General EPMASEO	Proyectos correspondientes al 2018 y 2019 por parroquia y barrio. Asignación presupuestaria de la empresa, monto destinado para obra pública y porcentaje de avance de ejecución.
19/09/2019	Ximena del Carmen Villafuerte Mejía, Administradora Zonal Los Chillos	Informe sobre acciones a realizarse en cuanto al asfaltado de la vía de acceso al barrio San Francisco de Alpahuma.
19/09/2019	Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Supervisora Metropolitana AMC	Informe sobre acciones a realizarse por existencia de aglomeración de comerciantes informales que impiden el adecuado ingreso al barrio San Francisco de la Tola Grande sobre la Ruta VIVA.
20/09/2019	Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano	Informe especificando las causas judiciales en la que el Municipio DMQ se encuentra demandado, indicando nombre del actor, materia de juicio y estado.
12/11/2019	Mauricio Rosales Estupiñan Gerente general de la Empresa Publica Metropolitana EPMOP	Listado actualizado de frentes de trabajo y sus respectivas actividades. Listado actualizado de maquinaria que se encuentran trabajando en los frentes. Listado de maquinarias que consten en la oferta técnica, presentadas por el oferente adjudicado. Detalle de subcontratista que intervienen en la obra. A fin de verificar que los subcontratos no excedan los montos estipulados en la ley, Listado de personal técnico presentado por la contratista en la oferta técnica, y listado de personal técnico (ingenieros civiles) Detalle comparativo de los precios unitarios empleados en esta obra, dos meses antes de la contratación, Cual fue la razón para invitar a una sola empresa pública mediante el portal de Compras Publicas Al ser esta obra sin anticipo se entiende que la contratista debe tener suficiente capital propio. En caso de que el CONSORCIO REPAVIMENTACION QUITO tenga stock de materiales propios para ejecutar la obra, favor indicar la ubicación para la verificación. Indicar cuáles serán los subcontratistas del consorcio REPAVIMENTACION QUITO. Detalle comparativo de los precios unitarios empleados en esta obra dos meses antes de la contratación de esta obra
05/12/2019.	Señora Economista Yolanda Gaete Zambrano. Gerente General. De EMASO	En la sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, solicito se facilite la información que detallo a continuación: Copia del audio completo de la sesión.

		Documento con la transcripción textual del audio de la sesión. Copia del acta de la sesión.
24/12/2019	Señora Economista Yolanda Gaete Zambrano. Gerente General. De EMASO	Informe detallado del Proyecto de Recolección Mecanizada de Basura del Distrito Metropolitano de Quito. Listado de ubicación y estado de cada uno de los contenedores, parroquia y barrios. Solicitud de la comunidad respecto a instalaciones de nuevos contenedores. Informe respecto al mantenimiento y limpieza de los contenedores.
24/12/2019	Señor Fernando Patricio Pareja Balladares Coordinador Distrital-ACDC.	Informe respecto al estado del Mercado de Calderón y fecha de apertura. Listado de comerciantes beneficiarios para la asignación de espacios en el Mercado de Calderón de acuerdo a su giro de negocio. Informe al proceso de asignación y renovación de Permisos Únicos de Comerciantes Autónomos 20019. Listado de comerciantes Autónomos por la Administración Zonal. Capacitación realizada en temas de comercio. Acción y resultados de los operativos desarrollados para el control del comercio informal.
24/12/2019	Doctor Nelson José Efraín Echeverría Director Unidad Patronato Municipal San José.	Información de acuerdo al siguiente detalle: Listado detallado de beneficiarios del programa Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" Informe de gestión de los Centro de Desarrollo Infantil Guagua Centros durante (2019) Modelo de gestión a ser implementado en el programa. Detalle de los proyectos Social que ejecuto el PMSJ. Caracterización listada detallado de población beneficiaria.
24/12/2019	Señora Magister Estefanía Cristina Grunauer Reinoso.	Información de acuerdo al siguiente detalle: Detalle de competencias atribuidas a la Agencia Metropolitana de Control. Normativa general y técnica, bajo la cual se ha procedido. Listado de publicidad fijada instalada en el Distrito Metropolitano. Listado de procesos sancionatorios procesos Administrativos.

Cabe mencionar que varios de los pedidos realizados no han sido respondidos cumpliendo los parámetros y tiempo establecido en cumplimiento al principio de transparencia de información, motivo por el por el cual he expresado la importancia de cumplimiento de respuesta en afán de realizar mi rol fiscalizador.

4.2 Coordinación con la ciudadanía y diálogo permanente

La gestión que he desarrollado en el Concejo Metropolitano, ha sido de diálogo, apertura y coordinación con la ciudadanía del Distrito, con sus colectivos sociales, sus barrios, comunidades, parroquias rurales y organismos de la sociedad civil. Esto se ha concretado con una política de puertas abiertas en mi Despacho, así como visita y diálogos constantes con las parroquias urbanas y rurales de la ciudad.

En este sentido he mantenido un aproximado de 100 reuniones de trabajo con la comunidad, representantes de diferentes parroquias urbanas y rurales; así como también líderes de organizaciones deportivas, culturales, ambientales, etc., construyendo espacios de diálogo en los cuales se han expuesto problemáticas, denuncias, opiniones y sugerencias colectivas frente a situaciones que vinculan directamente a la ciudadanía como respuesta de la implementación de la política municipal.

A más de las temáticas tratadas con la comunidad, he recibido la visita de delegaciones de trabajadores y funcionarios del Municipio de Quito, quienes informaron diferentes situaciones de acoso laboral, maltrato verbal y otras ofensas inferidas a ellos por parte de autoridades y funcionarios de jerarquía superior de la entidad; estas denuncias han sido puestas en conocimiento de la máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, durante mi participación en las Sesiones del Concejo Metropolitano, generando inclusive una visita en conjunto para dar tratamiento a la problemática planteada por la Asociación de Empleados de la Parroquia Calderón; sin que el ejecutivo tome una acción oportuna para garantizar el buen clima laboral y el desempeño óptimo frente a las demandas existentes.

4.3 Ejecución de Mesas de trabajo

Las mesas de trabajo se han desarrollado como complemento a las funciones de fiscalización y como respuesta a casos derivados del diálogo ciudadano con el fin de buscar la resolución de problemas de las comunidades y ciudadanía del Distrito, o para definir hojas de ruta que permitan resolver esos problemas.

Entre las principales temáticas abordadas en dichas mesas de trabajo, se citan las siguientes:

- Situación del Lote A36 con la Unidad Regula Tu Barrio, Dirección de Catastros, Dirección Financiera, por solicitud del barrio Ecuador y otros asentamientos aledaños.
- Problemática del Lote A35 con la Unidad Regula tu Barrio, Dirección Financiera y Procuraduría, integrado por Tajamar 1, Unidad Nacional, Valle Hermoso 2, Bicentenario, Colinas del Vergel, Valle Hermoso del Bosque, Sinchi Mushuk.
- Análisis de situación del Mercado de Calderón, lo cual fue complementado con un recorrido por sus instalaciones. Aquí se acordaron acciones de coordinación entre la Administración Zonal Calderón y la Dirección de Mercados.

- Informe situacional del Mercado de la Ciudadela Ibarra con la Agencia Distrital de Comercio, Agencia de Control, Administración Zonal Quitumbe.
- Análisis de riesgo del Barrio Laderas de San Francisco de la Parroquia Calderón, con la Unidad Regula tu Barrio y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Socialización del proceso a seguir por parte del Predio Cucho Hacienda a fin de acceder a la regularización barrial, con la Unidad Regula tu Barrio, Procuraduría y Administración Zonal La Delicia.
- Informe respecto a las medidas a adoptarse en la Quebrada Paluguillo, en la Parroquia de Pifo con la Dirección Metropolitana de Riesgos y la Administración Zonal Tumbaco;
- Tratamiento de la solicitud de acceso al Nuevo Mercado de Calderón por parte de la Asociación de Comerciantes de la Calle Carapungo, con la Agencia Distrital de Comercio y Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas;
- Solicitud para tratar diferentes temas respecto a adecuaciones en la cubierta del Coliseo en la Parroquia de San José de Minas, con la Dirección Metropolitana de Deportes;
- Informe respecto a la desvinculación de trabajadores de EMASEO, con la presencia de funcionarios de la empresa y representante legal de los afectados;
- Solicitud de la Liga Deportiva del Barrio Nuevo Amanecer, para la socialización del cronograma de ejecución de obra por parte de la Dirección de Deportes;
- Socializaciones in situ con la Unidad Regula tu Barrio, para la socialización del proceso de regularización con Barrios de las Parroquias Llano Chico y Calderón;

4.4 Visitas y recorridos a parroquias del Distrito Metropolitano de Quito

El trabajo en territorio es fundamental para ejercer en forma eficiente el rol como Concejal Metropolitano, en sentido, las visitas y recorrido a las parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito, han abordado puntos estratégicos enfocados en la ruralidad, comercialización, protección del patrimonio histórico, planificación urbana,

- **Recorrido en la Parroquia de Calacalí.**

Recorrido programado con el Gobierno Parroquial de Calacalí y los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo para tratar temas de planificación vial en la zona, y el proceso administrativo requerido en cada caso.

- **Visitas a parroquias urbanas y rurales para consolidación de aportes a la normativa de participación ciudadana**

Una de las actividades de mayor relevancia durante mi gestión fue la realización de 24 reuniones de diálogo con las parroquias rurales y urbanas del DM, para la socialización del “Proyecto de ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro I.3, Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el

Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”, luego de las cuales se establece espacios de diálogo con la comunidad a fin de tratar temas de importancia colectiva pensando en el bienestar de la comunidad.

Estas visitas fueron coordinadas con los Gobiernos Parroquiales Rurales y con la Administraciones Zonales del DMQ y efectuadas en zonas geográficas que facilitaron el acceso de los representantes barriales, comunitarios y sus autoridades locales.

No obstante de que estas reuniones fueron diseñadas exclusivamente para socializar el proyecto normativo referido, en el desarrollo de las mismas se convirtieron en eventos públicos de diálogo sobre aspiraciones y necesidades locales y de reclamo de acciones concretas al Municipio por situaciones de negligencia, omisión o ineficiencia institucional.

- **Inspección al Monasterio del Carmen Bajo**

Por otra parte, he comunicado a la ciudadanía mis observaciones de ciertos factores concurrentes desde el inicio de la gestión del alcalde Jorge Yunda, como son la Falta de transparencia en el ejercicio de su gestión: la entrega de información por parte de las secretarías ha sido difícil, incompleta o tardía.

Este perfil de la actual gestión municipal ha llevado a la institución a estar envuelta en un mecanismo articulado y sistemático de aparente corrupción, que según lo investigan los organismos de control y lo ha reportado la prensa, En este contexto mi respuesta a esta lamentable situación ha sido la de expresar mis preocupaciones en el Concejo Metropolitano, alertar a la ciudadanía sobre los hechos ocurridos y, poner los hechos en conocimiento de las autoridades penales o de control del país.

- **Inspección al Barrio Solanda, Sur del Distrito Metropolitano de Quito**

Desde el mes de marzo de 2018, los moradores del barrio Solanda en el sur de la ciudad, han denunciado al Municipio sobre hundimientos y resquebrajaduras en la estructura de sus viviendas, originadas de manera paralela a la realización de obras para el Metro de Quito. Según estudios realizados por la Escuela Politécnica y la PUCE evidencian que el área del problema de hundimiento progresivo del suelo en este sector se debe a la combinación de características geológicas, geotécnicas e hidrogeológicas del subsuelo, al estado actual de la red de alcantarillado principal y secundario; y, a la extracción de agua durante la etapa de construcción del pozo No. 4 (salida de emergencia) de la Línea 1 del proyecto METRO de Quito. Estos factores han influido en el colapso de cavidades subterráneas y provocado los problemas de hundimiento de la superficie del terreno, o subsidencia.

Por las razones señaladas, en coordinación con especialistas y moradores del Barrio Solanda, realicé una inspección al sector para verificar la situación humanitaria suscitada por el daño o pérdida de decenas de viviendas del sector. Esta visita sirvió de sustento para que en sesiones del Concejo Metropolitano y de las comisiones de Seguridad y Movilidad expusiera la problemática, solicitando la información correspondiente a la empresa constructora del Metro de Quito y la comparecencia de sus responsables, proceso sobre el cual se realizó el seguimiento pertinente en cumplimiento a mis atribuciones de fiscalización a fin de verificar la ejecución de acuerdos y compromisos por parte de las entidades municipales

- **Recorrido para coordinación de acciones en Mercados del Distrito Metropolitano de Quito y otras asociaciones de comerciantes.**

Mercado de la Ciudadela Ibarra: en coordinación con la directiva del Mercado de la Ciudadela Ibarra, realicé dos recorridos, uno con la finalidad de conversar con los comerciantes y evidenciar las problemáticas presentes en este centro de expendio de alimentos y otro en coordinación con la Dirección de Mercado del Distrito Metropolitano de Quito, como entidad rectora que tiene a cargo la competencia para dotar de infraestructura a este tipo de centros municipales en afán de precautelar la salud tanto de los comerciantes como de los usuarios de este servicio.

Mercado de Santa Clara: recorrido coordinado con la directiva del mercado a fin tratar incumplimiento de convenios realizados con el Municipio y definir la hoja de ruta para una coordinación directa que permita concretar la planificación que el MDMQ tenía previsto realizar en este mercado emblemático de la Ciudad.

Mercado Central: se realiza recorrido en conjunto con la directiva del Mercado Central con el fin de tratar diferentes temas relacionados con el mejoramiento de las condiciones para el sector de la comercialización en este sector de la ciudad.

Nuevo Mercado de Calderón: recorrido como complemento a la mesa de trabajo realizada con la Administración Zonal Calderón, Dirección de Mercados y Asociaciones de Comerciantes, en afán de verificar el avance de la obra de acuerdo al contrato, así como la planificación del MDMQ para el inicio de actividades en la nueva infraestructura en beneficios tanto de las asociaciones de comerciantes como de la comunidad que requiere con urgencia un mercado funcional con las medidas sanitarias respectivas.

5. ACTIVIDAD CÍVICA Y DE CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CIUDADANAS

Mi gestión como Concejal Metropolitano no se ha circunscrito a cumplir solamente las funciones y atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, sino que las he complementado con mis

derechos y obligaciones cívicas de ciudadano ecuatoriano, previstas en la Constitución de la República. Estos derechos y obligaciones son de participar activamente en la gestión pública, fiscalizar los actos del poder público, y combatir y denunciar los actos de corrupción. En este contexto a continuación, presento una síntesis de mis actividades cívicas durante la gestión sobre la que aquí rindo cuentas.

5.1 Información pública y transparencia

De manera paralela y complementaria a la política de puertas abiertas en mi despacho, he mantenido también una política de información constante y transparencia respecto de mis actividades como Concejal Metropolitano. Al efecto, he concedido numerosas entrevistas a diferentes medios de comunicación, locales y nacionales, en los que he dado a conocer mis actividades, las situaciones de aparente corrupción que ha existido en el Municipio de Quito en este período, el contexto de ellas, o la implicancia para la gestión de la institución o la ciudad;

Con estas comparecencias públicas he buscado promover un cambio socio-cultural en el que la transparencia sea vista como un aspecto preventivo de la corrupción a través de la participación ciudadana.

El libre acceso a la información es fundamental para que la ciudadanía conozca sobre las acciones y ejercicios de fiscalización efectuados como concejal electo. En este ámbito, y con el afán de promover una comunicación directa y asertiva, todas mis declaraciones han sido difundidas mediante las diferentes herramientas digitales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y WhatsApp), al mismo tiempo, en entrevistas y notas generadas por varios medios de comunicación, tradicionales y alternativos que se encuentran a disposición de la ciudad. Mi interacción informativa con la ciudadanía la he realizado a través de las siguientes cuentas digitales en redes sociales y medios de comunicación: Facebook, Twitter e Instagram.

Los principales objetivos que busco mediante el uso de las citadas cuentas digitales y la concesión de entrevistas, son los de mejorar la confianza de la ciudadanía con su mandante, otorgando una mejor atención a sus requerimientos, necesidades y demandas públicas; y, promover un mayor compromiso de la ciudad para defender sus derechos y exigir un buen manejo de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

La gestión detallada en el presente informe de Rendición de Cuentas, se enmarca en la normativa descrita en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las funciones,

atribuciones y obligaciones de las autoridades de elección popular, en este caso, de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y principalmente en los compromisos adquiridos con la ciudadanía quien mediante el voto popular me ha confiado su representación cumpliendo un rol fiscalizador, legislador y proponente orientado al desarrollo de la ciudad.

El proceso de rendición de cuentas es un componente esencial para fortalecer la democracia y construir una verdadera gobernanza, bajo la premisa de vinculación comunitaria en los diferentes procesos impulsados; afianzando un trabajo conjunto que categorice a la participación ciudadana como eje transversal de las actividades desarrolladas durante el período mayo a diciembre 2019.

La transparencia de la gestión es uno de los principios que caracteriza mi desempeño como Concejal Metropolitano, el trabajo en territorio permite identificar líneas de acción y exigir la libre accesibilidad de información a la ciudadanía, a través de los diferentes mecanismos en afán de evidenciar la gestión municipal y evaluar su real incidencia en la población.

El participar en forma activa en el debate durante las Sesiones del Concejo Metropolitano y comisiones; así como la visita permanente a múltiples sectores para conocer la realidad territorial, me ha permitido evidenciar problemáticas y exigir la oportuna atención en las parroquias rurales y urbanas; estableciendo espacios de diálogo con temas de vital importancia como la movilidad, la comercialización y la organización social obteniendo insumos fundamentales para exigir dentro de mis competencias la aplicación de una política pública distrital eficiente y efectiva, demostrando el compromiso que tengo por y para el pueblo Quiteño.

Mi gestión enfocada desde su inicio en la generación de normativa con un fuerte componente social, ha permitido establecer un proceso democrático de deliberación permanente con diferentes actores territoriales; esto ha sido posible mediante el desarrollo de reuniones y mesas de trabajo que han dado lugar a la construcción conjunta de iniciativas legislativas, en las cuales la comunidad se convierte en el actor protagónico de cada propuesta presentada para tratamiento en los espacios correspondientes.

El desempeño fiscalizador se caracteriza por el reto de luchar por y para quienes me eligieron, exigiendo honestidad y ética para el desarrollo de una política transparente con acciones muy firmes ante actos de corrupción que desmerecen y dañan al Distrito Metropolitano de Quito, he realizado fuertes críticas a los bajos niveles de ejecución municipal principalmente en las Administraciones Zonales y la falta de transparencia de información como insumo para el cumplimiento de mis atribuciones legales; he expresado en varias ocasiones las debilidades de planificación y organización institucional para dar solución a las problemáticas que afectan a la capital, solicitando la toma de medidas correctivas inmediatas a fin de dar respuesta oportuna a nuestros mandantes.

La gestión municipal y su accionar debe estar enfocada en una política pública propositiva, con visión, orientada a promover la equidad territorial y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, para lo cual es necesario desterrar toda práctica tentativa de corrupción, con presuntos desvíos de recursos públicos bajo control de funcionarios para beneficio directo, de sus familiares o círculo cercano; la aparente deformación intencional de la implementación de normas, trámites y regulaciones para dar ventajas a sectores privilegiados; y el presunto secuestro del ejecutivo por parte de ciertos grupos para influir sobre decisiones municipales; éstos constituyen escenarios que siempre serán cuestionados durante mi gestión en los espacios correspondientes y con los procedimientos respectivos, cumpliendo a cabalidad las funciones otorgadas por la normativa vigente y en concordancia con la confianza ciudadana para defender sus intereses durante toda mi gestión.

Finalmente, expreso al pueblo quiteño, mi profundo agradecimiento por haberme honrado como su representante ante el Concejo Metropolitano de Quito y por contar con su apoyo y respaldo en todas las iniciativas realizadas durante el período de mi gestión.

Atentamente,

Abg. Fernando Morales Enríquez
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
Periodo 2019-2023